

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Inglés Sanitario
Titulación	Grado en Biomedicina
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	2
ECTS	3
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Inglés
Modalidad	Presencial
Semestre	S3
Curso académico	24-25
Docente coordinador	Rafael Dario Accorinti

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Inglés Sanitario forma parte del Plan de estudios del Grado en Biomedicina. Se imparte en el segundo curso del Grado. El objetivo de la asignatura es que los alumnos sean capaces de comunicar sobre temas de interés general y relacionados con su titulación. Para ello, los alumnos conocerán el vocabulario científico sanitario en inglés sanitario, se familiarizarán con artículos científicos en inglés y realizarán presentaciones académicas en dicho idioma.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Habilidades

HAB05. Elaborar informes o proyectos de investigación del área biomédica relacionados con la investigación básica, clínica y/o traslacional

HAB07. Trabajar de manera fluida en grupos de trabajo reducidos y entornos multiplataforma, multiculturales, multilingües y multidisciplinares para la consecución de un objetivo común.

HAB08. Transmitir ideas, conocimientos, problemas, argumentos y soluciones, tanto de forma oral como escrita a un público especializado o no especializado.

- Desarrollar habilidades de comunicación escrita en inglés de resultados de investigación clínica y experimenta correspondientes al nivel B1 de las pruebas de Cambridge.

- Adquirir el vocabulario específico en el ámbito biomédico. Los estudiantes, al finalizar asignatura, habrán alcanzado el nivel B2.1 del MERL, equivalente al Preliminary English Test (PET) de Cambridge.

Competencias

CP12. Capacidad para desarrollar un proyecto de I+D+i en el ámbito de la biomedicina que contenga la metodología más adecuada, que se ajuste a la normativa y la legislación vigente y que cumpla los principios de ética médica.

4. CONTENIDOS

1. Terminología sanitaria en inglés.
2. Habilidades de comunicación oral en idioma inglés en el ámbito sanitario.
3. Habilidades de comunicación escrita en idioma inglés en el ámbito sanitario.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	4
Clases de aplicación práctica	11
Trabajo autónomo	25
Debates y coloquios	4
Tutoría	9
Pruebas de conocimiento	2
Exposiciones orales de trabajos	7,5
Elaboración de informes y escritos	12,5
TOTAL	75

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas presenciales de conocimiento	40%
Exposiciones orales	20%
Informes y escritos	30%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

El sistema de evaluación continua de las actividades formativas requiere la asistencia al 50% de las clases como mínimo.

Para los estudiantes que cursen enseñanzas de grado presenciales, se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías de aprendizaje o en su normativa interna. Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, Art. 1 punto 4.

https://universidadeuropea.com/documents/1798/6_Reglamento_evaluacion_titulaciones_oficiales_grado_UEM_v2.pdf

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria aquellos estudiantes que hayan cumplido con el 50% de asistencia en convocatoria ordinaria deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria.

En caso de cumplir con el requisito del 50% de asistencia, se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria en caso de cumplir con el requisito del 50% de asistencia.

Los estudiantes que no hayan cumplido con el 50% de asistencia en convocatoria ordinaria deberán superar en extraordinaria **todas las pruebas objetivas**, para lo que deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas ellas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Summary of key points of an illness (informes y escritos)	20/12/2024
Actividad 2. Oral presentation	10/01/2025
Actividad 3. Final exam	24/01/2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Buchler et al. (2010). English for the Pharmaceutical Industry. Oxford: OUP. A
- Chazal, E. and Mc.Carter, S. (2012). Oxford EAP A Course in English for Academic Purposes. Upper Intermediate/B2. Oxford: Oxford University Press.

- Chrimes, J. (2015). English for Biomedical Science in Higher Education Studies. Reading: Garnet.
- Doff, A. et al. (2016). Empower B2. Cambridge: Cambridge University Press.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.

12. REGLAMENTO PLAGIO

La Universidad Europea espera de sus estudiantes un comportamiento ético de acuerdo con los valores y principios que rigen la institución, y dispone de diversos reglamentos que regulan el incumplimiento de dichos principios.

De acuerdo con el Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado de la UEM_Art. 6.-De las calificaciones finales:

12. Cualquier estudiante que disponga o se valga de medios ilícitos en la celebración de una prueba de evaluación, o que se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, tendrá la calificación de “suspense” (0) en todas las pruebas de evaluación de la convocatoria en la que se ha producido el hecho y podrá asimismo ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario.

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- *El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.*
- *Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.*

Ante la detección de cualquier situación anómala durante la evaluación, el profesor tendrá potestad para evaluar al estudiante con otras metodologías diferentes a las reflejadas en la guía, a fin de garantizar la medición adecuada de los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiante.

13. AI USE REGULATION

Students must be the authors of their work/ activities.

The use of AI tools must be authorized by the professor for each of the activities/tasks, indicating the way in which Ai use is allowed. The professor will inform in which situations AI use will be allowed to improve spelling, grammar and general edition of the students’ original work prior to completion of the task. Students are responsible to specify the information retrieved from the AI tool and properly declare its use in relation to the guidelines provided by the professor. The final decision towards the authorship of the work presented and the suitability of AI use declared lies in the professor and degree coordinators.